

 ADRES	PROCESO	GESTIÓN Y PAGO DE RECURSOS	Código:	GEPR-PR10
	FORMATO	PROCEDIMIENTO VALIDACIÓN Y REGISTRO DE LOS PROCESOS DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO	Version:	05
				Fecha: 19/09/2025

1 OBJETIVO

Validar y registrar en la contabilidad de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES, las operaciones derivadas de los procesos del Régimen Contributivo (Conciliación Mensual, Transferencias, Proceso de Compensación, Devoluciones, Corrección de Registros Compensados, Rendimientos Financieros y Prestaciones Económicas). Este proceso se realiza para cada una de las entidades (EPS-EOC) reportadas por la Dirección de Liquidaciones y Garantías - DLYG, con el fin de reflejar correctamente los hechos económicos en los Estados Financieros de la ADRES de la Unidad de Recursos Administrados - URA.

2 ALCANCE

Este procedimiento inicia con la recepción de la certificación de ordenación del gasto y el resultado del proceso, documentos enviados por la Dirección de Liquidación y Garantías - DLYG al Grupo de Gestión Contable y Control de Recursos de la DGRFS vía correo electrónico. Continúa con la validación y registro de la información en el ERP y finaliza con la generación de la Solicitud de Pago para proceder al giro de los recursos a la EPS o EOC correspondiente.

3 LÍDER DEL PROCEDIMIENTO

Director (a) de Gestión de los Recursos Financieros de Salud.

4 POLÍTICAS DE OPERACIÓN

- ✓ Las actividades descritas en este procedimiento aplican a la Entidad Administradora de los Recursos del Sistema de Seguridad Social en Salud - ADRES, definiendo los responsables conforme a su estructura administrativa.
- ✓ Todas las acciones generadas deben estar enmarcadas bajo los parámetros del Plan general de contabilidad pública y el Sistema Integrado de Información Financiera.
- ✓ Los procesos del régimen contributivo se generan únicamente con la remisión de la certificación por la Dirección de Liquidación y Garantías.
- ✓ Las operaciones generadas en este procedimiento deben estar enmarcadas en las políticas contables de cuentas por cobrar y cuentas por pagar, ingresos y gastos.
- ✓ Este procedimiento, se encuentra alineado con las directrices que la ADRES ha definido dentro de la Política General de Seguridad y Privacidad de la Información y el Manual de Políticas Específicas de Seguridad y Privacidad de la Información, en especial con las directrices relacionadas con: Gestión de activos de información, clasificación de la información, control de acceso, respaldo y restauración de la

 ADRES	PROCESO	GESTIÓN Y PAGO DE RECURSOS	Código:	GEPR-PR10
	FORMATO	PROCEDIMIENTO VALIDACIÓN Y REGISTRO DE LOS PROCESOS DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO	Version:	05
				Fecha: 19/09/2025

información y Privacidad y confidencialidad de la información para lo cual: a. La asignación de perfiles en las herramientas colaborativas de la ADRES será responsabilidad del líder del proceso o el que este delegue. b. Cuando aplique, las copias de respaldo de la información que se maneje dentro de este procedimiento serán ejecutadas por parte de la Dirección de Gestión de Tecnología de la Información, previa solicitud del líder del proceso, en donde se indique: que se respalda, cuando se respalda y cada cuanto se debe respaldar la información. De igual manera, es responsabilidad del líder del proceso validar que las copias realizadas se puedan restaurar y no se presente problemas de integridad de la información.

5 REQUISITOS LEGALES: Ver normograma del proceso del régimen contributivo y contable en la página WEB de la ADRES.

6 DEFINICIONES: Ver glosario del proceso en la página WEB de la ADRES.

7 DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO

De acuerdo con la liquidación de los procesos del régimen contributivo, por parte de la Dirección de Liquidaciones y Garantías, a continuación se relaciona su periodicidad y características:

Tabla 1 Descripción Procesos Régimen Contributivo

PROCESO	PERIODICIDAD	TRÁMITE DE PAGO	TRASLADO DE RECURSOS	NORMATIVIDAD
PROCESO CONCILIACION MENSUAL	1 VEZ AL MES	N/A	APLICA	DEC 780-16 RES 1111-22
PROCESO TRANSFERENCIAS	4 VECES AL MES	N/A	APLICA	RES 1110-22
PROCESO COMPENSACION	4 VECES AL MES	APLICA	APLICA	DEC 780-16 DEC 1437-20
PROCESO DEVOLUCIONES	1 VEZ AL MES	APLICA	N/A	DEC 780-16 RES 1110-22
PROCESO CORRECCION	1 VEZ AL MES	APLICA	N/A	DEC 780-16 DEC 1437-20 RES 1110-22
PROCESO RENDIMIENTOS FINANCIEROS	1 VEZ AL MES	APLICA	APLICA	DEC 780-16 RES 165-22
PROCESO PRESTACIONES ECONOMICAS	1 VEZ AL MES	APLICA	N/A	DEC 780-16

Fuente propia Grupo Gestión Contable y Control de Recursos - DGRFS

 ADRES —	PROCESO	GESTIÓN Y PAGO DE RECURSOS	Código:	GEPR-PR10
	FORMATO	PROCEDIMIENTO VALIDACIÓN Y REGISTRO DE LOS PROCESOS DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO	Version:	05
				Fecha: 19/09/2025

Nota: Para los procesos que apliquen traslados de recursos ver el "Procedimiento validación y registro de traslados bancarios y sebra" - GEPR-PR09.

	No	Descripción de la Actividad	Responsable	Registro
1	Recibir certificación de ordenación del gasto y resultado del proceso.	<p>El Coordinador del Grupo Gestión Contable y Control de Recursos, de acuerdo con la liquidación de los procesos del Régimen Contributivo y según su periodicidad y características conforme con lo establecido en la Tabla 1 "Descripción Procesos Régimen Contributivo" del presente procedimiento, recibe de la Dirección de Liquidaciones y Garantías los siguientes archivos vía correo electrónico:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Certificación y ordenación del gasto del proceso del Régimen Contributivo que se esté tramitando, la cual debe venir firmada por parte del ordenador del gasto. • Resultado del proceso en formato Excel y/o archivos planos correspondientes a la liquidación del proceso. 	Coordinador del Grupo Gestión Contable y Control de Recursos - DGRFS.	<p>Correo electrónico con certificación y ordenación del gasto del proceso.</p> <p>Resultado del proceso en formato Excel y/o archivos planos.</p>
2 PC	Validar el proceso.	<p>El Coordinador del Grupo Gestión Contable y Control de Recursos, remite la documentación recibida vía correo electrónico (la certificación y resultado del proceso) al Gestor de Operaciones del Grupo de Gestión Contable y Control de Recursos encargado del proceso.</p> <p>Descripción del Punto de Control</p> <p>Una vez recibida la información, el Gestor de Operaciones o responsable del Grupo Gestión Contable y Control de Recursos procede a validar que sea</p>	<p>Coordinador Grupo Gestión Contable y Control de Recursos - DGRFS.</p> <p>Gestor de Operaciones o responsable del Grupo Gestión Contable y Control de Recursos - DGRFS.</p>	<p>Correo electrónico dirigido a la DLYG con las observaciones para revisión y ajuste (en caso de que se evidencien inconsistencias).</p>

 ADRES	PROCESO	GESTIÓN Y PAGO DE RECURSOS	Código:	GEPR-PR10
	FORMATO	PROCEDIMIENTO VALIDACIÓN Y REGISTRO DE LOS PROCESOS DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO	Version:	05
			Fecha:	19/09/2025

	No	Descripción de la Actividad	Responsable	Registro
		<p>consistente la certificación y el resultado del proceso. ¿La información es consistente?</p> <p>SI: Continuar con la siguiente actividad.</p> <p>NO: EL Gestor de Operaciones o responsable del Grupo Gestión Contable y Control de Recursos, envía correo electrónico al Gestor de Operaciones o responsable de la Dirección de Liquidación y Garantías para su revisión y ajuste con las observaciones resultado de la validación.</p> <p>Posterior a su ajuste o corrección se vuelve a ejecutar esta acción.</p>		
3	Recibir por correo electrónico las obligaciones generadas.	<p>El Coordinador y el Gestor de Operaciones o responsable del Grupo Gestión Contable y Control de Recursos, reciben correo electrónico del Grupo de Gestión Presupuestal de la DGRFS con la correspondiente cadena presupuestal del proceso, como resultado de los procedimientos asociados al Régimen Contributivo.</p> <p>Nota: Esta actividad se realiza solo para los procesos que aplique según tabla 1 "Descripción Procesos Regimen Contributivo".</p>	Coordinador Grupo Gestión Contable y Control de Recursos - DGRFS. Gestor de Operaciones o responsable del Grupo Gestión Contable y Control de Recursos - DGRFS.	Correo electrónico con la cadena presupuestal del resultado del proceso.
4	Recibir por correo electrónico los embargos.	El Coordinador y el Gestor de Operaciones o responsable del Grupo Gestión Contable y Control de Recursos, reciben correo electrónico del Grupo de Gestión de Riesgos Financieros con la información de los embargos para ejecutar al resultado derivados de los procesos del Régimen Contributivo.	Coordinador Grupo Gestión Contable y Control de Recursos - DGRFS. Gestor de Operaciones o responsable del Grupo Gestión Contable y	Correo electrónico con los embargos del proceso.

 ADRES —	PROCESO	GESTIÓN Y PAGO DE RECURSOS	Código:	GEPR-PR10
	FORMATO	PROCEDIMIENTO VALIDACIÓN Y REGISTRO DE LOS PROCESOS DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO		Version: 05
				Fecha: 19/09/2025

	No	Descripción de la Actividad	Responsable	Registro
			Control de Recursos - DGRFS.	
5 PC	Validar y registrar información integrada en el ERP.	<p>El Gestor de Operaciones o responsable del Grupo Gestión Contable y Control de Recursos, al recibir los correos electrónicos con el resultado derivado de los procesos del Régimen Contributivo y de la cadena presupuestal, realiza la validación de la información contable integrada en el ERP. Luego de asegurar el cruce de esta información con lo reportado en la certificación, procede a registrar en el ERP.</p> <p>Descripción del Punto de Control</p> <p>El Gestor de Operaciones o responsable del Grupo Gestión Contable y Control de Recursos, se encarga de validar la información contable de la siguiente forma:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Cuentas contables -NIT de la entidad (EPS-EOC) -Valores -Descuentos (Giro Directo, Garantías, Findeter, Compra de Cartera, Auditorias (RC-RS), Corrección de compensados, Alto Costo, Hemofilia, Cuentas por Cobrar por otros conceptos) -Retención de recursos. -Embargos. <p>¿La información es correcta?</p> <p>SI: Continuar con la siguiente actividad.</p> <p>NO: La Coordinadora del Grupo de Gestión Contable y Control de Recursos, mediante correo electrónico realiza devolución e informa las inconsistencias, a la Dirección de liquidación y Garantías y al Grupo de Gestión Presupuestal.</p>	<p>Coordinador Grupo Gestión Contable y Control de Recursos - DGRFS.</p> <p>Gestor de Operaciones o responsable del Grupo Gestión Contable y Control de Recursos - DGRFS.</p>	<p>Validación en formato Excel de la información contable del proceso.</p> <p>Correo informando inconsistencias a la DLYG (en caso de que se evidencie observaciones).</p>

 ADRES —	PROCESO	GESTIÓN Y PAGO DE RECURSOS	Código:	GEPR-PR10
	FORMATO	PROCEDIMIENTO VALIDACIÓN Y REGISTRO DE LOS PROCESOS DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO		Version: 05
				Fecha: 19/09/2025

	No	Descripción de la Actividad	Responsable	Registro
6	Generar la Solicitud de Pago.	El Gestor de Operaciones o responsable del Grupo Gestión Contable y Control de Recursos, después de realizar el registro de la información contable en el ERP, relacionado con los procesos del Régimen Contributivo, procede a generar la Solicitud de Pago en el ERP.	Gestor de Operaciones o responsable del Grupo Gestión Contable y Control de Recursos - DGRFS.	Aplicación Solicitud de pago en el ERP.
7	Aplicar los embargos reportados por el Grupo de Gestión de Riesgos Financieros.	El Gestor de Operaciones o responsable del Grupo Gestión Contable y Control de Recursos, después de generar la Solicitud de Pago en el ERP, procede a realizar la aplicación de embargos, en donde valida el valor a retener y la afectación contable.	Gestor de Operaciones o responsable del Grupo Gestión Contable y Control de Recursos - DGRFS.	Generación de comprobantes contables
8 PC	Generar el reporte de la Solicitud de Pago.	<p>El Gestor de Operaciones o responsable del Grupo Gestión Contable y Control de Recursos genera en el ERP el reporte de Solicitud de Pago, la cual se remite al Coordinador del Grupo Gestión Contable y Control de Recursos - DGRFS para su aprobación.</p> <p>Descripción del Punto de Control</p> <p>El Coordinador del Grupo Gestión Contable y Control de Recursos, valida que la Solicitud de Pago, que se genere a nombre de la EPS asignada y el valor a girar, cruce con el resultado de los procesos del Régimen Contributivo.</p> <p>¿La solicitud de pago es correcta?</p> <p>SI: Se realiza la aprobación en el ERP y se remite por correo electrónico al Grupo de Gestión de Pagos.</p>	Gestor de Operaciones o responsable del Grupo Gestión Contable y Control de Recursos - DGRFS. Coordinador Grupo Gestión Contable y Control de Recursos - DGRFS.	Correo electrónico remitiendo el informe con las Solicitud de Pago generada para el proceso del Régimen Contributivo.

 ADRES —	PROCESO	GESTIÓN Y PAGO DE RECURSOS	Código:	GEPR-PR10
	FORMATO	PROCEDIMIENTO VALIDACIÓN Y REGISTRO DE LOS PROCESOS DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO		Version: 05
				Fecha: 19/09/2025

	No	Descripción de la Actividad	Responsable	Registro
		<p>NO: Se devuelve por correo electrónico al Gestor de Operaciones o responsable para ser corregida y se emita de nuevo de acuerdo con el resultado del proceso.</p> <p>Nota: Esta actividad se realiza solo para los procesos que aplique según tabla 1 “Descripción procesos régimen contributivo”.</p>		
9	Enviar por correo electrónico informe de la Solicitud de Pago al Grupo de Gestión de Pagos.	<p>El Coordinador del Grupo Gestión Contable y Control de Recursos, luego de realizar las aprobaciones a las Solicitudes de Pago en el ERP, procede a enviar por correo electrónico al Coordinador del Grupo de Gestión de Pagos el informe con las Solicitudes de Pago generadas, que son el soporte para proceder con el pago derivadas de los procesos.</p> <p>Nota: Esta actividad se realiza solo para los procesos que aplique según tabla 1 “Descripción procesos régimen contributivo”.</p> <p>Nota: Para continuar con la gestión de pago ver el “Procedimiento de realización de Pagos” GEPR-PR26 del Proceso de Gestión y Pago de Recursos.</p> <p>FINALIZA EL PROCEDIMIENTO.</p>	Coordinador Grupo Gestión Contable y Control de Recursos - DGRFS.	Correo electrónico con la relación y SP del resultado del proceso.

 ADRES —	PROCESO	GESTIÓN Y PAGO DE RECURSOS	Código:	GEPR-PR10
	FORMATO	PROCEDIMIENTO VALIDACIÓN Y REGISTRO DE LOS PROCESOS DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO	Version:	05
				Fecha: 19/09/2025

CONTROL DE CAMBIOS				
Versión	Fecha	Descripción del cambio	Asesor del proceso	
01	07 de febrero de 2018	Versión inicial	Diana Esperanza Torres	
02	23 de abril de 2019	Actualización del manual operativo de acuerdo con la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas V4 del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP. Se referencia la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera en el Sector Público – NICSP y las Políticas de Contabilidad aprobadas por la Junta Directiva.	Norela Briceño Bohórquez	
02	18 de junio de 2020	Se cambia el código del proceso, de acuerdo con la actualización del mapa de procesos de la entidad. Esto no modifica la versión del documento.	Diana Esperanza Torres Rodríguez	
03	21 de diciembre de 2021	Se realizan ajustes en la descripción de las actividades articulándolas con el proceso generado actualmente y se incluye la política de seguridad y privacidad de la información.	Diana Esperanza Torres Rodríguez	
04	16 de mayo de 2025	Se realiza nueva versión de acuerdo con modificaciones y actualización de actividades del procedimiento.	Nancy Esperanza Villamil Cifuentes	
05	19 de septiembre de 2025	Se ajusta la redacción en la descripción de las actividades, teniendo en cuenta el desarrollo del procedimiento con el cambio del ERP Dynamics AX por ERP Oracle. Implica aumento de cantidad de actividades con relación a la versión anterior (4) del presente procedimiento de 6 a 9. Se ajusta documento de conformidad al Manual de Imagen Visual de la entidad 2025 y de acuerdo con la plantilla diseñada para procedimientos que se encuentra en Eureka.	Ana Yusely Torres – Nancy Esperanza Villamil	

ELABORACIÓN, REVISIÓN Y APROBACIÓN		
Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Mónica Cobos Prieto Gestor de Operaciones Grupo Gestión Contable y Control de Recursos. Dirección de Gestión de los Recursos Financieros de Salud	María Margarita Bravo Robayo Coordinadora Grupo de Gestión Contable y Control de Recursos. Dirección de Gestión de los Recursos Financieros de Salud.	Carmen Rocío Rangel Quintero Directora de Gestión de los Recursos Financieros de Salud.